



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2009

Expte. N° 17.519/08

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, Secretario de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se abone el mes de febrero del año 2009, a la Sra. Licia Eugenia CAMPOS, quien se desempeñó como Pasante Estudiantil en la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con el cumplimiento de treinta (30) horas semanales, y con una asignación estímulo mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), no pudiéndose renovar su pasantía en virtud de lo resuelto por el Consejo Superior mediante Resolución N° 101/09 de fecha 08 de abril de 2009.

QUE la Sra. Campos trabajó en dicho mes para que pudiera salir el primer número de la Revista "QUINTO MATE" destinada a los estudiantes.

Por ello, y atento al Dictamen N° 11.592 de ASESORÍA JURÍDICA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

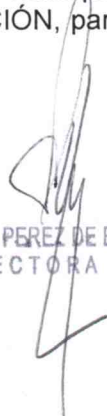
ARTÍCULO 1º.- Reconocer y autorizar la liquidación y pago a favor de la Sra. Licia Eugenia CAMPOS, DNI N° 21.311.870, por los servicios prestados durante el mes de febrero de 2009, como pasante estudiantil de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSTARIA, con la asignación estímulo de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600).-

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en las respectivas partidas presupuestarias de RECTORADO.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, Dirección General de Administración, Radio Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1344-09